



Soca, 3 de enero de 2020.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No 01

Resolución No 029/2020

VISTO: que a solicitud de la Comisión de Baby Fútbol de Soca, que presenta la iniciativa de ponerle al complejo deportivo el nombre de uno de sus jugadores, recientemente fallecido;

RESULTANDO: que este Concejo Municipal considera correcta la iniciativa y en acuerdo con la familia del mismo;

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA


RESUELVE:

1. Autorizar que el complejo deportivo de Baby Fútbol de Soca, lleve el nombre de "Francisco Díaz Fernández".
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Mathías González
Alcalde Interino.

Isabel Cabana
Concejala


Sasche Esquivel
Concejala


Guillermo Gutiérrez
Concejala


Luis Acosta
Concejala